

①
05
02
2-5-2010

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANSGOMEGA S.A."	
	
0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947357789 Constituida el 3 de junio de 1998 Resolución # 98.1.1.1 Atacames - Ecuador	

Oficio No. 901
EXP. 86745

Atacames, 20 de Abril del 2.010

1036

Sr. Ing. Patricio García
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Esmeraldas.-

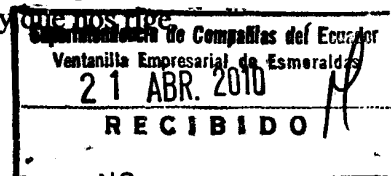
Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE		CESIONARIO
García Calle Rene Bolívar C.I. 060101832-8 Estado Civil: Divorciado ECUATORIANA N° de Acciones que cede: 1 Valor de la Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$ 1,00	cede a	Jaramillo Ortiz Washington Dik C.I. 170824830-5 Estado Civil: Soltero ECUATORIANA N° de Acciones que le transfieren: 1 Valor de las Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$ 1,00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley

Atentamente,


 René García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



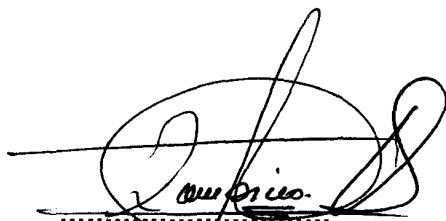
Señor:
Rene García.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"
Presente.-

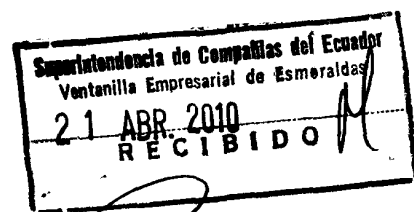
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 20 de Abril del 2010, el señor: GARCIA CALLE RENE BOLIVAR, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Ha transferido una acción en la Compañía **"TRANSGOMEGA S.A."**, con valor de un dólar a favor del señor: JARAMILLO ORTIZ WASHINGTON DIK, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 170824830-5.
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


CEDENTE


CESIONARIO

**COMPAÑÍAS DE TRANSPORTES EN TAXIS
TRANSGOMEGA S.A.**

ATACAMES - ECUADOR

NOMBRE DEL ACCIONISTA: Pere Garcia Calle
 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
 C.I. O PASAPORTE: 060101832-8

FOLIO No.: 156

1	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac.	Valor total	Cedente	No.	Serie	Numerac.	Valor total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo	
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205	
30	-	-	-	-	-	-	-	-	Pere Garcia Calle	1	277	277	1,00	Pere Garcia Calle	-	1,00	206	
30	-	-	-	-	-	-	-	-	Pere Garcia Calle	1	300	300	1,00	Pere Garcia Calle	-	1,00	205	
30	-	-	-	-	-	-	-	-	Pere Garcia Calle	1	301	301	1,00	Pere Garcia Calle	-	1,00	204	
30	-	-	-	-	-	-	-	-	Pere Garcia Calle	1	302	302	1,00	Pere Garcia Calle	-	1,00	203	

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 161

DISTRIBUCIÓN GRATUITA**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**